

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Derecho**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Mercantil I**  
**(2025 - 2026)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: <b>Derecho Mercantil I</b>	Código: <b>239622204</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Derecho</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>G062 (Publicado en 2023-09-09)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li><li>- Curso: <b>2 (plan nuevo)</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición:</li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://campusvirtual.ull.es">http://campusvirtual.ull.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

### 2. Requisitos de matrícula y calificación

Se recomienda haber cursado las asignaturas de Derecho Civil I, Derecho Civil II y Derecho Civil III

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: <b>IRENE NAVARRO FRIAS</b>
- Grupo: <b>2</b>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>IRENE</b></li><li>- Apellido: <b>NAVARRO FRIAS</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li></ul>

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1:</li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>inavarro@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo: <b>inavarro@ull.edu.es</b></li> <li>- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b></li> </ul>						
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	11:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho mercantil
Todo el cuatrimestre		Miércoles	08:30	11:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho mercantil
Observaciones:						
<p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Miércoles	13:00	16:00	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho mercantil
Todo el cuatrimestre		Jueves	11:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de derecho mercantil
Observaciones:						
<p><b>Profesor/a: FÁTIMA GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO</b></p>						
<p>- Grupo: <b>1 y 3</b></p>						
<p><b>General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>FÁTIMA</b></li> <li>- Apellido: <b>GONZALEZ DE ALEDO Y BENITEZ DE LUGO</b></li> <li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho Mercantil</b></li> </ul>						

**Contacto**

- Teléfono 1: **922316502 + 6898**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **fgonzala@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

**Tutorías primer cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	Aulario de Guajara - GU.1E	seminario derecho mercantil (facultad Derecho)

Observaciones:

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	08:00	14:00	Aulario de Guajara - GU.1E	seminario derecho mercantil (facultad Derecho)

Observaciones:

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Formación Obligatoria**  
Perfil profesional:

#### 5. Competencias

**Generales**

- G6** - Ser capaz de tener sensibilidad hacia temas de índole social, económica y medioambiental
- G7** - Tener conocimiento e identificar las instituciones jurídicas básicas de la correspondiente área disciplinar.

**Específicas**

- E20** - Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa mercantil
- E21** - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas de Derecho Mercantil

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Sebastián Marqués Bautista (Venía Docendi). Colabora en la impartición de prácticas.  
Clases teóricas del Grupo 2 impartidas por Ana Afonso Bellod (aafonsob@ull.edu.es)

Lección 1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL. 1. El concepto de Derecho Mercantil. 2. El Derecho Mercantil como categoría histórica: origen y evolución hasta la Codificación. 3. La Codificación mercantil. 4. El Derecho Mercantil contemporáneo. 5. Las fuentes del Derecho mercantil.

Lección 2. EL EMPRESARIO. 1. Delimitación. 2. Clases. 3. Responsabilidad (civil). 4. El empresario individual, en general: concepto; capacidad y prohibiciones; adquisición y prueba de la condición de empresario; domicilio. 5. El empresario individual casado: régimen de actuación y responsabilidad. 6. El empresario persona jurídica: sociedades mercantiles (enunciación y remisión); asociaciones y fundaciones.

Lección 3. EL ESTABLECIMIENTO. 1. Delimitación. 2. Clases. 3. El establecimiento abierto al público, en particular. 4. Los elementos del establecimiento, en general. 5. Elementos del establecimiento, en particular: el fondo de comercio; el local. 6. La transmisión del establecimiento, en general. 7. Negocios transmisivos, en particular: compraventa; arrendamiento; usufructo.

Lección 4. EL REGISTRO MERCANTIL. 1. La llamada "publicidad legal". 2. El Registro Mercantil. Sujetos y actos inscribibles. 3. Organización y funcionamiento del Registro Mercantil. 4. Los asientos registrales, en particular. 5. El acto inscrito. 6. El Registro Mercantil Central. 7. Las funciones complementarias del Registro Mercantil.

Lección 5. LA CONTABILIDAD. 1. Funciones de la contabilidad y Derecho Contable. 2. El deber de contabilidad. 3. El secreto contable y sus excepciones. 4. La contabilidad como medio de prueba. 5. Las cuentas anuales. 6. Los principios contables. 7. La verificación contable. 8. Depósito y publicidad de las cuentas anuales.

Lección 6. LA REPRESENTACIÓN DEL EMPRESARIO. 1. El régimen de la representación en el Derecho mercantil. 2. Representación voluntaria. El factor o apoderado general. 3. Los apoderados singulares.

Lección 7. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. (SIGNOS DISTINTIVOS). 1. Consideraciones generales sobre la propiedad industrial e intelectual. 2. Los signos distintivos. La marca. 3. El nombre comercial. 4. El nombre de dominio en Internet.

Lección 8. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INVENCIONES Y CREACIONES TÉCNICAS). 1. Consideraciones generales sobre las invenciones y creaciones técnicas. 2. La patente y el modelo de utilidad. 3. El diseño industrial.

Lección 9. EL DERECHO DE LA COMPETENCIA. 1. Competencia y mercado. 2. La defensa de la competencia: régimen sustantivo y procedimental. 3. La competencia desleal. La Ley de Competencia Desleal y la Ley General de Publicidad.

### Actividades a desarrollar en otro idioma

Ninguna

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

Clases teóricas y prácticas presenciales.

Como actividad formativa se podrán realizar visitas al Registro Mercantil.

No se permite el uso de inteligencia artificial generativa en el desarrollo de las actividades de la asignatura.

*En caso de situaciones de riesgo declaradas oficialmente para la programación y realización de las actividades docentes se estará a lo previsto en el plan específico del centro.*

### Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G7], [G6.], [E20], [E21]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	27,00	0,00	27,0	[G7], [G6.], [E20], [E21]
Actividades complementarias	0,00	10,00	10,0	[G7], [G6.], [E20], [E21]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	10,00	10,0	[G7], [G6.], [E20], [E21]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G7], [G6.], [E20], [E21]
Preparación de exámenes	0,00	45,00	45,0	[G7], [G6.], [E20], [E21]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G7], [G6.], [E20], [E21]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

Lecciones de Derecho mercantil (Vol. I) Aurelio Menéndez y Ángel Rojo (dir.) Aranzadi la Ley (última edición)

### Bibliografía Complementaria

Broseta Pont, Manual de Derecho mercantil, a cargo de F. Martínez Sanz [Tecnos]

Esperanza Gallego Sánchez / Nuria Fernández Pérez, Derecho Mercantil [Tirant lo Blanch]

Jiménez Sánchez (coord.), Derecho mercantil, [Ariel]

Sánchez Calero, Instituciones de Derecho mercantil [Aranzadi]

Vicent Chuliá, Introducción al Derecho mercantil, [Tirant lo Blanch]

Asimismo podrán ser de utilidad en la dimensión práctica de la asignatura algunas colecciones de documentación y casos. Destacan, entre otras, Aparicio González, Práctica mercantil (Casos y materiales) [Civitas]

Soria/Fajardo/Olavarría, Casos y materiales de Derecho mercantil, [Tirant lo Blanch].

#### Otros Recursos

El estudio de la asignatura requiere la utilización permanente de los textos legales relacionados con sus contenidos y los repertorios de resoluciones de los tribunales de justicia y de la Dirección general de seguridad jurídica y fe pública. Tan es así, que sin el manejo y la familiarización con los textos legales no puede alcanzarse el aprendizaje necesario para superar la asignatura.

Las distintas editoriales jurídicas editan anualmente colecciones de textos, que suelen contener las principales normas que deben utilizarse en la preparación del temario, y la Biblioteca Universitaria pone a disposición de los interesados materiales de diversa índole para el aprendizaje práctico del Derecho mercantil, destacando el servicio Aranzadi digital (accesible a través del punto q).

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

La asignatura cuenta con dos sistemas de evaluación diferentes: evaluación continua o evaluación única.

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que comunique su deseo de no acogerse a esta a través del procedimiento habilitado para ello en el aula virtual.

El plazo para comunicarlo finaliza el día antes de la fecha de la prueba tipo test que tendrá lugar dentro del período de docencia.

#### 1) MODALIDAD DE EVALUACIÓN CONTINUA

La calificación del sistema de evaluación continua será el resultado de la suma ponderada de tres ítems: participación activa en clase (10%), prueba tipo test (45%) y dictamen (45%).

Para superar la asignatura resultará necesario cumplir los siguientes dos requisitos cumulativos:

1-Debe alcanzarse, al menos, un 5 sobre 10 tanto en la prueba tipo test como en el dictamen. Por lo tanto, no se sumará el porcentaje de la participación activa en clase si no se han aprobado las dos pruebas. Para presentarse al dictamen es

requisito indispensable haber aprobado la prueba tipo test.

2-La suma ponderada de los tres ítems debe alcanzar el 5 sobre 10

Se agota la convocatoria desde el momento en el que el alumno se presente a la prueba tipo test.

En caso de no aprobar alguna de las dos pruebas, la calificación en el acta será la suma ponderada de ambas partes, salvo que esta resulte superior a 5, en cuyo caso la calificación en acta será de 4 (suspenseo).

a) Participación activa en clase (10 %)

Se valorará la participación en clase, la resolución de prácticas y de las preguntas realizadas por los docentes. No se tomará en consideración la mera asistencia a las clases.

b) Prueba tipo test (45 %)

Esta prueba será en formato tipo test y evaluará los conocimientos teórico-prácticos del alumno. Esta prueba constará de 30 preguntas con una sola respuesta correcta en cada una. Para entender superada esta prueba deberá contestarse correctamente, al menos, a 20 preguntas, sin que descuenten los errores.

Para entenderlo superado deberá alcanzar como mínimo una nota de 5 sobre 10 (20 preguntas correctas).

c) Dictamen (45 %)

Para presentarse a esta prueba será requisito haber aprobado previamente la prueba tipo test.

Esta prueba se hará coincidir con la fecha de la convocatoria oficial.

Consistirá en la emisión de un dictamen escrito sobre materias relacionadas con el contenido de la asignatura. Este será calificado en una escala del 0 al 10 y deberá obtenerse un mínimo de 5 puntos para entender superada la prueba.

La comisión de faltas de ortografías podrá influir negativamente en la calificación.

## **2) MODALIDAD DE EVALUACIÓN ÚNICA**

Los estudiantes que opten por este tipo de evaluación podrán concurrir a un examen oral, que se celebrará en cada convocatoria oficial, en el que deberán responder a las preguntas de índole teórica y práctica que les formularán los profesores de la asignatura.

La prueba será calificada de 0 a 10, debiendo responder correctamente a todas las preguntas formuladas para superar la asignatura.

Se entenderá agotada la convocatoria en el caso de que se presente al examen, que se realizará el mismo día y comenzará a la misma hora que el dictamen de la evaluación continua, de acuerdo con el calendario académico.

### **Indicaciones comunes para ambas modalidades:**

- En la primera convocatoria de la asignatura, el estudiante se evaluará por el sistema de evaluación continua, salvo que renuncia a ella. La renuncia al sistema de evaluación continua supondrá la aplicación de la modalidad de evaluación única.
- En la segunda convocatoria, el estudiante que estuviera en modalidad de evaluación continua podrá escoger si permanecer en este sistema u optar por la modalidad de evaluación única y viceversa.
- En caso de escoger permanecer por el sistema de evaluación continua tendrá que recuperar la prueba o las pruebas que hubiera suspendido o a las que no se hubiera presentado en la primera convocatoria: tanto la prueba tipo test como el dictamen, según corresponda. En el caso de haber superado las dos pruebas por separado, pero no haber alcanzado un 5 en la calificación de la asignatura, deberá recuperar el dictamen.
- La calificación de la participación y, en su caso, la calificación aprobada de la prueba tipo test se mantendrán para la segunda convocatoria de ese curso.
- No se conservan calificaciones de actividades para los cursos sucesivos.
- Aparecerá como "No presentado" el estudiante que, en evaluación continua, no se presente a la prueba tipo test o, en evaluación única, no se presente al examen oral en la fecha oficial. La presentación al examen tipo test, cualquiera que sea la calificación obtenida en el mismo, implica que el estudiante se ha presentado y, en consecuencia, se pondrá la nota que corresponda en el acta, según los criterios anteriores.
- El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica. Dicha solicitud se dirigirá a la decana de la Facultad de Derecho y deberá realizarse con la antelación mínima que establezca la normativa.

### Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[G7], [G6.], [E20], [E21]	Emisión de un dictamen sobre materias relacionadas con el contenido de la asignatura	45,00 %
Pruebas de respuesta corta	[G7], [G6.], [E20], [E21]	Prueba tipo test	45,00 %
Técnicas de observación	[G7], [G6.], [E20], [E21]	Participación activa del alumno en las clases teóricas, prácticas y seminarios	10,00 %

### 10. Resultados de Aprendizaje

- R1.- Tiene capacidad de análisis y síntesis de la información recibida con respecto a la empresa y sus clases, el empresario y el entorno empresarial
- R2.- Conoce los fundamentos del Derecho mercantil, del régimen jurídico del empresario y de la estructura empresarial para desarrollarla actividad
- R3.- Utiliza las TIC en la búsqueda y obtención de información con relevancia jurídica
- R4.- Tiene capacidad de aplicar la normativa mercantil a supuestos fácticos del Derecho de la competencias, marcas y patentes
- R5.- Tiene capacidad de trabajo en grupo desempeñando diversos roles
- R6.- Tiene capacidad para interpretar datos socioeconómicos vinculados al mundo empresarial

### 11. Cronograma / calendario de la asignatura

#### Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

#### Segundo cuatrimestre

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Lección 1	Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00
Semana 2:	Lección 2	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Lección 2	Clases teóricas y prácticas	3.00	6.00	9.00
Semana 4:	Lección 3	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Lección 4	Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00

Semana 6:	Lección 4	Clases teóricas y prácticas	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	Lección 5	Clases teóricas y prácticas	6.00	5.00	11.00
Semana 8:	Lección 6	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Lección 6	Clases teóricas y prácticas	3.00	6.00	9.00
Semana 10:	Lección 7	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Lección 7	Clases teóricas y prácticas	3.00	5.00	8.00
Semana 12:	Lección 8	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	Lección 9	Clases teóricas y prácticas	6.00	5.00	11.00
Semana 14:	Lección 9	Clases teóricas y prácticas	3.00	6.00	9.00
Semana 15:	Evaluación y repaso	Preparación prueba Trabajo autónomo del alumno	6.00	16.00	22.00
Total			60.00	90.00	150.00